



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE 13655/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir la vacante generada por el Mgtr. Roberto Javier MANSANARES.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/202, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Departamental de Enfermería en su sesión del día 31 de julio de 2024, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

- 1.- Silvia Soledad LEIVA.
- 2.- Mayra Guadalupe ROMERO PAEZ.
- 3.- Fernando Martin GENOVESIO.
- 4.- Maira Alejandra OCHOBA CARAVAJAL.

ARTICULO 3º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de septiembre de 2024 y hasta el día 18 de septiembre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Roberto Javier MANSANARES

Dra. Daniela Alejandra CURVALE

Lic. Rita Lorena GARCIA

SUPLENTES:

Mgtr. Silvia Raquel DUARTE

Mgtr. Raul Rafael PÁEZ

Lic. Carina Roxana LUNA



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 6°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas